

# La evaluación del modelo educativo bilingüe para la comunidad sorda en México: un problema sin voz

## The evaluation of the bilingual educational model for the deaf community in Mexico: a problem without voice

Miroslava Cruz-Aldrete<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Autónoma del Estado de Morelos, email: miroslava.cruza@uaem.edu.mx

**Resumen:** El objetivo de este trabajo es discutir la urgencia de evaluar el modelo bilingüe, Lengua de Señas Mexicana (LSM) y español, implementado para la comunidad sorda. Y conocer los resultados de las escuelas que adoptaron este modelo en: la adquisición de la LSM; la enseñanza del español como segunda lengua en su forma escrita; y en favorecer la identidad sorda.

**Palabras clave:** LSM, modelo bilingüe, identidad, español.

**Abstract:** The objective of this paper is to discuss the urgency of evaluating the bilingual model, Mexican Sign Language (LSM) and Spanish, implemented for the deaf community. And to know the results of the schools that adopted this model in: the acquisition of LSM; the teaching of Spanish as a second language in its written form; and to promote deaf identity.

**Key words:** LSM, bilingual model, identity, Spanish.

**Recepción:** 5 de junio 2017

**Aceptación:** 13 de 2017

**Forma de citar:** Cruz-Aldrete, M. (2018), “La evaluación del modelo educativo bilingüe para la comunidad sorda en México: un problema sin voz”. *Voces de la educación*, 3 (5) pp.40-48.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.

## **La evaluación del modelo educativo bilingüe para la comunidad sorda en México: Un problema sin voz**

El modelo educativo bilingüe (MEB) para la comunidad sorda en México está pronto a cumplir la mayoría de edad. Si bien, ya algunas escuelas de educación especial en la última década del siglo XX comenzaban de manera autogestiva a prepararse como una institución bilingüe —en principio a partir de la formación de los maestros en cuanto al uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) —, será hasta entrado el siglo XXI cuando desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se de cauce a una propuesta de enseñanza para la comunidad sorda cuyo eje principal sea el uso de la LSM.

La implementación de modelos bilingües (Lengua de Señas – Lengua oral) para el alumnado sordo no es una novedad, desde la década de los setenta del siglo pasado se utilizan en varias partes del mundo; y en Latinoamérica la experiencia data de finales de la década de los ochenta (Gerner de García y Becker Karnoop, 2016). En México tardaremos varios años más en adoptar este tipo de modelo educativo, debido entre otras cosas, a los múltiples prejuicios que desafortunadamente aun persisten sobre las lenguas de señas, como es la creencia que la adquisición de la LSM obstaculiza el aprendizaje del español.

Asimismo, la puesta en marcha de este modelo educativo no fue una tarea sencilla. Requirió del diálogo entre dos formas de concebir la educación del sordo. Una de ellas arraigada en la formación de los docentes de educación especial en donde el enfoque de atención se centraba en la discapacidad, es decir, el énfasis estaba en la rehabilitación de la sordera. Y la otra, que sin minimizar la situación auditiva de la persona sorda, pondera la identidad del sordo como miembro de una comunidad lingüística minoritaria, poseedora de una lengua y una cultura.

A simple vista reconocemos dos enfoques que se colocan en los extremos de una propuesta educativa para el sordo. Por tanto, el tránsito de los agentes educativos, en su mayoría formados bajo un enfoque de atención a la discapacidad, hacia una nueva postura de carácter socioantropológico para la enseñanza sordo ha sido incipiente. La adopción del modelo bilingüe requería por una parte, de la integración de un corpus de conocimientos sobre el bilingüismo (lengua materna, lengua natural, lengua de señas, lengua escrita); así como la vinculación entre la escuela y la comunidad sorda con el fin de favorecer la transmisión de la cultura propia de esta comunidad. Y por la otra, aprender la LSM. Por tanto, cada escuela, cada centro de atención múltiple, tuvo su propio recorrido, y contó con recursos —humanos y materiales— que no podían equiparse con otra institución.

Si bien, en ese momento fue un gran desafío poder brindar otro tipo de enseñanza a la comunidad sorda, hoy el reto es igual de grande. El modelo educativo bilingüe debe ser revisado, y confrontado con los resultados obtenidos a la fecha. Llama la atención que no nos hayamos sentado a evaluar cuáles han sido sus aciertos o fracasos, al encontrarnos en la antesala de una propuesta educativa que pugna por la inclusión de los alumnos independientemente de su condición (sensorial, cognitiva, motriz, lingüística o económica) en la escuela regular.

Una evaluación del modelo bilingüe nos permitiría reconocer las condiciones de los alumnos sordos usuarios de la LSM que hoy cursan la educación básica. De tal modo que podamos estimar las condiciones y problemas a los cuales se enfrentarían los sordos al ingresar a la

escuela regular en los distintos niveles educativos. Ejercer su derecho a la educación es una tarea de todos, sordos y oyentes. Se debe garantizar no solo su acceso sino su permanencia en el sistema educativo.

Hay una serie de preguntas en torno a la ejecución de este modelo, no obstante, debido a los límites de la extensión de este trabajo me centro en dos puntos básicos. Uno de ellos hace referencia al dominio alcanzado por los alumnos sordos en LSM, y el otro sobre su competencia en la lengua escrita. Con este fin pretendo establecer un diálogo entre dos aspectos: a) el contexto histórico que da paso al modelo bilingüe; b) el planteamiento de la enseñanza del alumnado sordo ante el reconocimiento de sus derechos como minoría lingüística. Para finalizar ofrezco algunos comentarios en torno al estado actual del modelo bilingüe y su impacto en la educación del sordo usuario de la LSM, basados en algunos estudios realizados en instituciones educativas del nivel medio superior (v. Cruz-Aldrete y Villa Rodríguez, 2016; Cruz-Aldrete y Cruz-Cruz, 2014; Cruz-Cruz & Cruz-Aldrete, 2012).

### **Un momento histórico el DEAF WAY**

En 1989 ocurrió en la universidad de Gallaudet, en Washington, una gran celebración reconocida como el DEAF WAY, “el estilo sordo”. Por primera vez se discutía desde un espacio académico con miembros de distintas disciplinas, y por integrantes de la comunidad sorda, —no solo de Estados Unidos sino de varias partes del mundo—, temas relevantes para el futuro del Sordo, entre ellas: la enseñanza de la lengua de señas, la adquisición de esta lengua como primera lengua, la educación bilingüe, y el reconocimiento de la cultura sorda.

En este encuentro, los investigadores, los docentes, y los miembros de la comunidad sorda, en conjunto elevaron un compromiso para trabajar en varias direcciones, algunas destinadas a la investigación de las lenguas de señas; de la historia de la comunidad sorda; o de la cultura sorda. Y otras más referentes en el diseño de estrategias con el fin de hacer efectivo su derecho a la educación, una educación bilingüe.

Si hoy hiciéramos un balance de esos compromisos sin duda nos dejaría un saldo en contra ¿Por qué? Porque en el caso particular de México, encontramos que aun cuando hemos avanzado en los estudios sobre la LSM hay otros ámbitos de los cuales sabemos muy poco. Tal es el caso de la historia de la comunidad sorda en nuestro país, de cuándo y cómo se formaron las distintas comunidades en el interior de la República Mexicana. De igual manera, hay un vacío en el conocimiento que tenemos sobre quiénes son los personajes sordos que contribuyeron por lo menos desde hace un siglo al desarrollo de la comunidad sorda.

En cuanto al ámbito educativo, reconocemos un incremento en la investigación de las lenguas de señas empleadas en América Latina, el cual favoreció en la instrumentación de un modelo bilingüe bicultural; en el uso de la lengua de señas en la escuela; en la creación de algunos materiales en LSM; o en la presencia de un intérprete. Y, en la actualidad, contar en la escuela con la presencia en un sordo que se desempeñe como modelo lingüístico.

A casi treinta años de la celebración de este evento, y dos décadas con relación a la ejecución del modelo bilingüe en nuestro país, es lamentable la falta de una evaluación que nos de una pauta sobre el estado de los objetivos planteados. En particular, es urgente conocer cuáles son los resultados de la enseñanza a la comunidad sorda en cuanto a la adquisición de la LSM como

primera lengua, y con respecto al dominio del español escrito. El dominio de ambas lenguas impacta en la trayectoria académica del alumnado sordo, de ahí la importancia de tener datos que nos permita conocer cuál es la competencia tanto en LSM como en español. Recordemos que se trata de un modelo “bilingüe” y en esta medida debe ser observado.

### **Un modelo educativo bilingüe para una comunidad lingüística minoritaria**

La primera década del siglo XXI se caracteriza por la serie de eventos ocurridos en pro de los grupos vulnerables. En el ámbito de la educación presenciamos un nuevo paradigma: *la educación inclusiva*. Al respecto, Cinthya Duk y Javier Murillo, en el 2009, al presentar el volumen 3 de la *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, daban paso a la discusión del tema de la integración e inclusión de los alumnos con discapacidad en América Latina y el Caribe. Esto desde la revisión de las políticas públicas implementadas, hasta el análisis de las actitudes que el profesorado presentaba ante un alumnado diverso por sus condiciones lingüísticas, intelectuales, motoras, o sensoriales. Ambos investigadores nos transmiten las siguientes palabras:

“Ya no caben medias tintas. Una educación sólo puede ser considerada de calidad si es inclusiva: si es una educación de todos, con todos y para todos... sin exclusiones, sin barreras, sin limitaciones (...)

América Latina vive un momento clave para la mejora de la educación bajo condiciones de mayor igualdad, lo cual supone un importante desafío para la políticas públicas, las escuelas, las aulas y los centros de formación del profesorado. Así, si queremos una mejora de la escuela, tiene que ser una mejora de la escuela para ser más inclusiva. Esto es, una escuela que pone en el centro de su acción la búsqueda de respuestas educativas eficaces, adecuadas a la diversidad de circunstancias y características personales de sus estudiantes. Asegurar el acceso, la participación y el aprendizaje de todos, con especial atención en aquellos más vulnerables o que, en razón de sus diferencias, se encuentra en riesgo de discriminación y fracaso escolar, es la meta de la inclusión en educación. Una meta que no es otra que la de hacer efectivo el derecho que todos tienen a una educación de calidad” (Duk y Murillo, 2009 p.11)

Es innegable que la comunidad sorda se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad por tener una lengua diferente y por la situación auditiva. El ser usuario de una lengua de señas implica, por un lado, que todos los miembros de la escuela conozcan esta lengua para poder interactuar y para aprender en comunidad. Y, por el otro, enfrentarse en la mayoría de las veces a docentes cuya forma de enseñanza está pensada en “alumnos oyentes que no escuchan” como apuntan Marschark y Hauser (2008). Por tanto, enseñan al alumnado sordo de la misma manera que al oyente sin atender a sus características. Inclusión no implica invisibilidad ni desconocimiento de cada uno de los alumnos, implica un gran esfuerzo por dar a cada uno de ellos lo que necesita para su desarrollo íntegro.

Creo que todos somos partidarios de la inclusión. Decimos SÍ a la propuesta de una inclusión educativa, pero, siempre y cuando no olvidemos que se trata de atender a la diversidad del alumnado otorgándole las herramientas necesarias para que esté en igualdad de condiciones con respecto a sus pares. La inclusión educativa no apuesta por la homogeneización del alumnado sino por hacer válido el derecho a la educación (con igualdad, calidad, y equidad) de todos los

ciudadanos de un país. Por consiguiente, es responsabilidad del estado definir políticas públicas que hagan efectivo este derecho.

La sección temática que aparece en este mismo volumen de la *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* tiene como eje la inclusión educativa de los estudiantes sordos. Ana Belén Domínguez coordinadora de este apartado, comenta en su intervención el debate que existe en torno al tema “inclusión” en el caso de la comunidad sorda. Señala que desde su perspectiva hay dos situaciones que no deben perderse de vista al tratarse del alumnado sordo: la *lengua* y la *identidad*.

La autora analiza las condiciones de los diferentes modelos de enseñanza que se ofertan para atender a los estudiantes sordos. Para ello, considera una serie de variables en cuanto al resultado obtenido en el desarrollo lingüístico, emocional, social y académico, de este colectivo. Discute aquellos indicadores relacionados con la escuela, el profesorado, la familia, el vínculo con la comunidad sorda, el uso de la lengua de señas y el acceso al currículo escolar. Ana Belén Domínguez nos invita a reflexionar sobre la escuela que queremos para el alumno sordo, y si ésta responde a un vínculo entre el modelo bilingüe y la propuesta de la educación inclusiva.

El lector debe perdonarme que haga referencia a mi participación en esa misma sección temática. En mi descargo, debo decir que es un artículo que hoy se convierte en un testimonio de la enseñanza a la comunidad sorda a partir de la ejecución del modelo bilingüe en la primera década del siglo XXI. En ese documento me refiero a las condiciones del modelo bilingüe intercultural para el sordo en México (Cruz-Aldrete, 2009). Un balance entre las condiciones que se tenía en ese momento y la realidad de las escuelas hoy en día, me permite decir que se mejoraron algunos puntos, entre ellos la creación de materiales en LSM. Pero, también demuestra que hay otros a los que todavía no se ha dado respuesta, como por ejemplo, la falta de preparación de los maestros oyentes y maestros sordos. Los primeros en la enseñanza del español como lengua escrita, y los segundos, como modelos lingüísticos.

### **Comentarios finales**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2013) revela que México tiene las tasas de matrícula más bajas entre los jóvenes de 15 a 19 años, puesto que cuatro de cada diez, no asisten a la escuela. En el caso particular de la población sorda es alarmante los resultados reportados. En el censo del 2010 presentado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de México (INEGI, 2013) se menciona que el 35% no tiene estudios, y solo el 5.4% cursó algún grado de la educación media superior y el 4.1% de la superior.

Las posibles causas que pueden explicar este bajo nivel de escolaridad entre la comunidad sorda se encuentra el acceso a la educación bilingüe Lengua de Señas Mexicana (LSM) – español, la participación de intérpretes en la escuela, y el dominio del español escrito. Razones que en conjunto colocan a la juventud sorda usuaria de la lengua de señas en una condición de desventaja frente a su propio grupo generacional. Pues ante la falta de una mayor cobertura educativa, en el nivel medio superior y superior, el acceso a la educación es limitado.

Si bien, miles de jóvenes se quedan sin un espacio en las instituciones públicas, esto no responde a que sean usuarios de una lengua diferente a la de la mayoría. A diferencia de los jóvenes sordos

que requieren de mejorar su competencia en la lengua escrita, dado que el examen de admisión y las clases demandan un dominio del español (su segunda lengua).

Hoy corremos el riesgo de asumir que “la sola presencia” de la lengua de señas es suficiente para garantizar el adecuado proceso enseñanza aprendizaje del alumno sordo. Y, en el caso del nivel educativo medio superior y superior, pareciera que contar con un intérprete se convierte en la forma de asegurar que el alumno está aprendiendo como el resto de sus compañeros oyentes (v. Cruz-Aldrete y Villa Rodríguez, 2016), cuando esto en realidad solo es una primera respuesta de atención para el alumno sordo.

Si bien, en la actualidad se cuenta con un marco legal que respalda, entre otras cosas, el derecho de los sordos a ser educados en su propia lengua, la LSM (Ley General de personas discapacidad 2008; Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, 2011). Y, por tanto, desde esta perspectiva, el español ya no es considerada la “lengua de la escuela”, sino una segunda lengua que debe de ser aprendida. Veremos que en los hechos ambas situaciones no ocurren en la mayor parte de las escuelas que brindan educación a alumnos sordos usuarios de la LSM.

Por un lado, nos enfrentamos al hecho que la adquisición de la LSM como primera lengua para los niños sordos no es una realidad. Son pocas las familias oyentes que aprenden y usan esta lengua en casa. Por tanto, la escuela es el único lugar que favorece la adquisición de la LSM. Pero, esta transmisión de la lengua no debe estar a cargo de los oyentes, sino de los sordos. Nuestros colegas sordos requieren de una adecuada preparación para desempeñar esta función, pues se requiere de optimizar el tiempo que los niños sordos están en la escuela.

Es necesario crear una carrera profesional para los futuros maestros sordos, cuyo plan de estudio abarque diversas disciplinas, entre otras, pedagogía, didáctica, psicología, lingüística, con el fin de favorecer el desarrollo de la lengua materna con el input que la escuela puede ofrecerles, pues la mayoría de los niños sordos que acuden a la escuela no reciben un input de lengua de señas en casa. La función del maestro sordo en el aula, en la escuela, es fundamental, por tanto, requiere de una formación que hasta el momento la mayoría solo la ha obtenido de manera empírica

Asimismo, la importancia de la presencia de un adulto sordo en la escuela no solo como modelo lingüístico, sino para guiar al niño sordo en la forma de ver el mundo, en la apropiación de experiencias en un mundo fundamentalmente oral y auditivo, así como en transmisión de las costumbres y tradiciones de la comunidad sorda. La escuela se convierte en el escenario para que el niño sordo logre identificarse como miembro de un colectivo que se distingue de los demás por tener una lengua diferente, la lengua de señas. Así que la falta de un esquema administrativo donde aparezca la figura del maestro sordo/modelo lingüístico es un punto que pronto debe ser atendido, dado que es un elemento fundamental en el modelo bilingüe.

Por el otro lado, es queja común por parte de los maestros no contar con las estrategias necesarias la enseñanza de la lengua escrita. Esta situación no es privativa de la comunidad sorda, es un problema educativo “mundial” (Paradis, J., Genesee, F & M. B. Crago, 2011). Por tanto, si tomamos en cuenta el trabajo que en otros países están realizando sobre este rubro, debemos reconocer que la enseñanza de la lectura y escritura al alumnado sordo usuario de la LSM demanda la intervención y conocimiento de otras disciplinas, por ejemplo, las neurociencias.

Al respecto, llama la atención la cantidad de estudios que se han realizado para identificar la forma en que los sordos usuarios de la lengua de señas leen y escriben, su uso de la lengua escrita. Los resultados obtenidos por los especialistas de este gran campo de estudio en cuanto análisis de los procesos cognoscitivos de las personas sordas en situaciones experimentales, deben ser considerados para el diseño de estrategias en el salón de clases.

La implementación del modelo bilingüe bicultural para el sordo no ha seguido un proceso lineal su ejecución, ha tenido avances y retrocesos, que es urgente identificar y señalar. La educación de la comunidad sorda, el ejercicio de ser enseñados en su lengua materna, el acceso y la inclusión en los diferentes niveles educativos requiere de acciones conjuntas y coordinadas por la propia comunidad sorda, por académicos, por intérpretes, por miembros de la sociedad en general, es una conquista por la cual hay que luchar.

No podemos esperar a que el tiempo sea el que resuelva los problemas de la enseñanza al comunidad sorda. Es urgente evaluar las acciones del modelo educativo bilingüe con el fin conocer si a partir de su implementación en la educación básica hay mejores o mayores resultados en cuanto el acceso y la permanencia de los sordos usuarios de la LSM en su paso por los diferentes niveles educativos. Iniciar este proceso de evaluación es similar a aventurarnos a hacer un viaje largo, por tanto no demoremos más en dar el primer paso.

## Referencias

- Cruz-Aldrete, M. (2009). "Reflexiones sobre la Educación bilingüe Intercultural para el sordo en México". *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Vol. 3 (1) 133-145. Universidad Central de Chile y Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar.
- Cruz-Aldrete, M. y J.C. Cruz Cruz. (2014). "La formación de profesores para la atención al sordo, ¿una cuestión de educación especial o de educación bilingüe intercultural? En *La Comunidad Sorda y sus derechos lingüísticos*. Johan Cristian Cruz Cruz, Margarita Moreno Bonett, Rosa María Álvarez González & Javier Torres Parés (coord.) UNAM. pp. 113-126.
- Cruz-Aldrete, M. y Villa Rodríguez, M.A. (2016). "La educación media superior para el sordo en México: un asunto postergado". (Middle School Deaf Education in Mexico: A Postponed Issue). En Barbara Gerner de García & Lodenir Becker Karnoop (eds). *Change and promise. Bilingual Deaf Education and Deaf Culture in Latin America*. Gallaudet University Press. Washington DC. pp.106-121.
- Cruz-Cruz, J. C & Cruz-Aldrete, M. (2012). "El modelo educativo inclusivo para jóvenes sordos en Morelos". *Inventio. La génesis de la cultura universitaria en Morelos*. UAEM. Año 8, No. 15. pp. 49- 55
- Duk, C. y Murillo, J. (Eds.) (2009) . *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Vol 3 (1). Universidad Central de Chile y Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar.
- Domínguez, A. B. (2009). "Educación para la inclusión de alumnos sordos". En *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Vol 3 (1) 1. pp. 45-61. Universidad Central de Chile y Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar.
- Diario Oficial de la Federación (2008). *Ley General de las Personas con Discapacidad*. Reforma publicada DOF el 01 de agosto de 2008. Disponible en: <[http://www.archivos.uajt/legislación\\_univ2012/Leyes\\_federales\\_03/Ley\\_General\\_de\\_las\\_Personas\\_con\\_Discapacidad.pdf](http://www.archivos.uajt/legislación_univ2012/Leyes_federales_03/Ley_General_de_las_Personas_con_Discapacidad.pdf)> [Consulta: junio de 2012].
- Diario Oficial de la Federación (2011). *Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad*. Disponible en: <[http://www.sct.gob.mx/.../2.\\_Ley\\_General\\_de\\_Inclusión\\_de\\_las\\_Personas\\_con\\_Discapacidad.pdf](http://www.sct.gob.mx/.../2._Ley_General_de_Inclusión_de_las_Personas_con_Discapacidad.pdf)> [Consulta: junio de 2012].
- INEGI (2013). *Las personas con discapacidad en México. Una visión al 2010*. México Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Marschark, M y Peter C. Hauser. (Eds.) (2008). *Deaf cognition. Foundations and outcomes*. New York: Oxford University Press.
- Paradis, J., Genesee, F. y M. B. Crago. (2011). *Dual language development & disorders. A Handbook on bilingualism& Second Language Learning*. Baltimore, London, Sidney: Paul Brookes, Publishing Co.

## *Acerca de la autora*

**Miroslava Cruz-Aldrete** es licenciada en Educación Especial en Audición y Lenguaje por la Escuela Normal de Especialización (1993), tiene estudios de Neuropsicología Infantil por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM. Doctora en Lingüística por El Colegio de México (2008) con la tesis *Gramática de la Lengua de Señas Mexicana (LSM)*. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI Nivel I). Actualmente es profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Sus líneas de investigación abordan el análisis gramatical de la LSM; adquisición de la LSM como lengua materna; y aprendizaje del español como segunda lengua para sordos usuarios de la lengua señas. Entre sus obras se encuentra *Manos a la obra: lengua de señas, comunidad sorda y educación*.